

Miércoles, 19 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Cesión Bien Propiedad Municipal.

PAT-CES-0001-2025.

En relación con el expediente promovido por el Servicio Extremeño de Salud (Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Junta de Extremadura), solicitando la cesión a su favor de la parcela de titularidad municipal, ubicada en la Avda. de la Hispanidad n.º 27, con referencia catastral 6415502QD2761E0001UE y una superficie de 1.267 m², para la construcción de un nuevo centro destinado a Punto de Atención Continuada, sobre el cual el Ilmo. Sr. Alcalde, en Resolución dictada con fecha 13 de febrero de 2025, ha dispuesto:

PRIMERO: Iniciar el expediente relativo al asunto indicado que culmine en la cesión a favor del Servicio Extremeño de Salud (Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Junta de Extremadura) de la parcela de titularidad municipal que a continuación se describe, conforme a lo señalado en el informe emitido por la Sección de Inventario con fecha 6 de febrero de 2025, anteriormente transcrito; mediante el procedimiento legalmente exigible conforme a lo señalado con anterioridad, al considerar justificado el carácter público de la entidad solicitante y estimar que la cesión de estos bienes para el fin que se persigue, que es "la construcción de un nuevo centro destinado a Punto de Atención Continuada", que redundará de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal:

"Signatura de Inventario.- S-00328.

Nombre de la finca.- Terciario Espíritu Santo.

Linderos.-

Frente: Avenida de la Hispanidad.

Fondo: Calle Travesía Río Turia y calle particular de la urbanización "Los Jardines."

Derecha: Inmueble del n.º 29 de la Avenida de la Hispanidad.

Izquierda: Viviendas adosadas del n.º 25 de la Avenida de la Hispanidad y del n.º 62 de calle



Miércoles, 19 de febrero de 2025

particular continuación de la Travesía del Río Turia, en la urbanización Los Jardines.

Naturaleza del Inmueble.- Urbana.

Referencia catastral.- 6415502QD2761E0001UE.

Naturaleza del dominio.- Bien patrimonial, no incluido en el Patrimonio Municipal del Suelo, de conformidad con la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Superficie.- 1265,38 metros cuadrados.

Los terrenos objetos de cesión forman parte de una finca matriz registral (FR 6048), de los que habrán de segregarse, conforme a lo señalado en el informe emitido por la Sección de Inventario con fecha 6 de febrero de 2025, para llevar a cabo su posterior inscripción como finca independiente en el Registro de la Propiedad.

SEGUNDO: Realizar cuantos trámites sean necesarios mediante el procedimiento legalmente exigido conforme a lo expuesto en las consideraciones jurídicas anteriormente reseñadas, para la cesión de dichos bienes.

TERCERO: Someter de conformidad con lo establecido en el artículo 110. 1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, a información pública, la prevista cesión de dichos terrenos, a favor del Servicio Extremeño de Salud (Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Junta de Extremadura), para "la construcción de un nuevo centro destinado a Punto de Atención Continuada", por espacio QUINCE DÍAS a los efectos de lo señalado en el artículo 110.1.f) del citado texto legal, para que examinado el expediente cualquier interesado/a pueda formular las reclamaciones y alegaciones que estime procedentes..."

Lo que se hace público por espacio de QUINCE DÍAS a los efectos previstos en el artículo 110. 1. f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; para que examinado el expediente cualquier interesado/a pueda formular las reclamaciones y alegaciones que estime procedentes.

Cáceres, 17 de febrero de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

